

VILLANUEVA DE SAN CARLOS

VILLANUEVA DE SAN CARLOS

Municipio del partido judicial de Puertollano, con un término municipal de 8.982 Has y 388 habitantes. Corresponde a la zona sur del Campo de Calatrava Histórico, accidentado y geográficamente se incluye en la subzona intermedia entre Sierra Morena y el Valle de Alcudia por el Sur, y los de Montes de Toledo por el Norte; situado en la cuenca del Ojailén, uno de los ríos que componen el Jándula afluente del Guadalquivir, limitado por dos sierras en sus extremos Norte y Mediodía, siendo el centro del valle menos

El actual término confina con los términos de :

Al N. con el municipio de Aldea del Rey

Al E. con el de Calzada

Al O. los de Mestanza y Puertollano en la carretera que va desde Puertollano a Calzada de Calatrava lindando con el Valle de Alcudia.

El término municipal es casi redondo y gira entorno al eje de la iglesia.

En lo que es hoy el término municipal de Villanueva de San Carlos, existen tres núcleos de población: Villanueva de San Carlos y sus dos Anejos o Pedanías, de La Alameda y Belvís. Es precisamente en este último, donde se encuentran los orígenes de todo el término municipal.

HISTORIA

Existen restos arqueológicos del Paleolítico en el municipio; pero son del año 1000 a. c. las primeras inscripciones ibéricas, fenicios, griegos, romanos., localizadas en el Blanquillo y en el molino de Los Moros.

Bajo dominación musulmana, ya tenía población en el año 1.184, con el nombre de Borgafemel, que según González, en su obra Alfonso VIII, tomo 2º, página 768, pasó a denominarse Belvís.

El término de Belvís fue muy extenso, en su quinto de "Las Huertas" se construyeron en el siglo XVII, unas viviendas que formaron la Aldea de Huertezuelas, muy distante de Belvís y ahora jurisdicción municipal de Calzada de Calatrava, según Corchado y Soriano.

Este término municipal de Belvís, como sus colindantes, fueron explotados durante siglos casi exclusivamente, con ganado trashumante que entraba procedente de Cuenca, por el puerto de "Villadiego".

Ya en 1.385 (Maestrazgo de Don Gonzalo Núñez de Guzmán), es erigida la encomienda de Belvís. Eran tierras que no llamaban la atención de nadie, pues hay constancia que en 1.627 se dio a censo 385 fanegas de tierra a vecinos de Argamasilla en su término, también unido a la "Obrería" de la Orden de Calatrava.

La Colonización interior, si se convirtió en un problema, se intentó solucionar de distintas formas. Tiene sus antecedentes en la Real Cédula de Felipe II, en 1.571, con el traslado de poblaciones cristianas a lugares antes ocupados por "moriscos", o con extranjeros como en tiempo de Fernando VI, y en nuestro caso con Carlos III, bajo la dirección de Olavide, el cual llevó a efecto la tan conocida Colonización de los territorios de Sierra Morena.

El caso es que el día 2 de Mayo de 1.769, un honrado labrador de Belvís (Francisco Caballero), en representación de los setenta vecinos, se dirigió al Duque de Montellano (Comendador de la Obrería de Calatrava), pidiéndole que le concediera a "pastos y labor" el aprovechamiento de los cinco quintos: Pardillo, Caleras, Gallineros, Ensancha y Trampas; petición que se hacía dentro de la orientación general que daba el Real Decreto de 28 de Febrero de 1.767, según el cual, no podía haber ganaderos sin labor, ni agricultores sin ganado.

Abierto el expediente, comparecieron, oponiéndose el Prior del Sacro Convento y los ganaderos del honrado Consejo de la Mesta, Miguel Maestro y Manuel Cardeño; no obstante, conformándose con el dictamen favorable del Fiscal del Real y Supremo Consejo de Castilla, que resolvió por auto de 4 de Julio de 1.769, de acuerdo con la pretensión del vecindario y, autorizó al Duque de Montellano, para otorgar escritura pública de Censo Enfitéutico, lo cual se hizo sobre los cinco quintos, ante el Escribano de Almagro, Don Vicente Linares, de una parte, y de otra Don Francisco Caballero, el día 20 de Octubre de 1.769; teniendo que abonar los vecinos diez mil cuatrocientos reales de vellón por cada año. Fue tanto el tesón y entusiasmo de aquellos labradores, que en tres años, el Rey Carlos III, les reconoce lo hecho y con fecha 3 de Noviembre de 1.772, acuerda autorizar para que dentro del quinto "Pardillo" fueran edificadas quince casas y un Oratorio, siendo así, como .

Estas colonizaciones, que suponían la puesta en explotación de nuevas tierras y que, mediante fórmulas jurídicas adecuadas para incentivar suficientemente a los colonos, como el arrendamiento a perpetuidad o cesiones para siempre jamás, como es nuestro caso, han venido a convertirse, debido a las devaluaciones de la moneda, en un auténtico regalo de la propiedad. En Villanueva tras la desamortización, que condujo a varios pleitos que hoy son fuente en los archivos judiciales.

De estos pleitos entre vecinos, tenemos Antonio López Tejedor, yerno del propio Francisco Caballero, pleitea con su cuñado Manuel Ruiz Barbea, por la restitución de veinticuatro fanegas de tierra, en dominio útil, ya descuajada en "El Pardillo" (1.776); también, Juan de Castro, que fue uno de los primeros Alcaldes, Francisco Socorro Cofrade, Pedro y Francisco Juárez, Manuel Gómez de Molina, Joaquín Cofrade, y otros varios de apellido Vadillo.

Estas pequeñas desavenencias no han dejado de producirse incluso en nuestros días, pero salvo esto, la vida de Villanueva de San Carlos siguió sencilla, trabajadora, y pagando religiosamente el censo que tenían constituido sobre los cinco quintos, hasta la época de la desamortización. Aunque es de destacar también la influencia de las ideas secularizadoras de los Bonaparte,

que hizo que en 1.811 atrajeran estas y otras tierras el interés de Don Mariano Luis de Urquijo, pero con la derrota de los franceses y su expulsión, esta venta quedó anulada pasando de nuevo a la Orden de Calatrava.

Con el Real Decreto 1.836, de Mendizabal, las propiedades de la Orden de Calatrava eran incautadas por el Gobierno y sacado a la venta en pública subasta, pero como estos cinco quintos estaban sujetos a censo enfiteútico, presentaban mayores problemas, por lo que fueron necesarios nuevos Decretos y Órdenes, y no salieron a subasta hasta 1.841. La subasta se celebró en Almagro, y los quintos fueron a Francisco de las Bárcenas, cambiando así de dueño el dominio directo, pero esto no supuso una mejora, sino el inicio de muchos males que se han resuelto en nuestros días.

La señorial y acaudalada casa Bárcenas, como tampoco el Gobierno, supieron comprender el esfuerzo que sobre estas tierras habían puesto tres generaciones de colonos en una auténtica labor de creación de suelo laborable, sin ningún amparo, sin protección de nadie, sin influencia, en 1.842 ya intentó el desahucio de los vecinos de las tierras, que desde 1.769 habían ido roturando y pasando las parcelas de padres a hijos sin romper nunca el vínculo comunitario del censo como unidad.

A este intento de desahucio, le salió al paso el vecindario sucesor de aquel Francisco Caballero y el Juzgado de 1ª Instancia de Almodóvar del Campo, por Sentencia de 21 de Diciembre de 1.842, declaró no haber lugar a los desalojos, estimando lo que luego se ha tenido una y otra vez que defender y probar.

La Encomienda de la Obrería de Calatrava, solo se había reservado el dominio directo de las tierras y que los vecinos tenían, en conjunto y como universalidad, el dominio útil de las mismas, sin que nunca hubieran perdido la posesión efectiva de los "Quintos".

Treinta y cinco años después, la sucesora y sobrina de Francisco de Bárcenas, llamada ella María Micaela Bringas y de Bárcenas, intenta un nuevo desalojo de los vecinos, y nuevamente, otro Alcalde sale al paso de la demanda. Es Don Ramón Serrano, que con los mismos argumentos y antecedentes logra una nueva Sentencia en 5 de Febrero de 1.877, en idéntico sentido.

Entre tanto, la casa Bárcenas, había ido poniendo las bases para triunfar en sus deseos de extinguir de cualquier modo y al cualquier precio, el censo que estaba constituido sobre los cinco "Quintos", adquiridos en la subasta Almagreña de 1.841.

Por otra parte, desapareció la escritura de constitución del censo de 1.769, entre el Duque de Montellano y Francisco Caballero; y no solo desapareció la escritura, como seguía existiendo peligro para Francisco de las Bárcenas y sus sucesores mientras existiese el protocolo matriz de la Escribanía, desapareció también dicho protocolo, siendo notable que sin embargo se conservases el inmediato anterior de 1.768 y el inmediato posterior de 1.770.

Pero en 1.813 había sido testimoniada la primera escritura constitucional del censo por el Escribano público, Don Pablo Ruiz López, en Almodóvar del Campo, con fecha 8 de Marzo de aquel año, y remitido dicho testimonio a la Excm. Diputación de la provincia, de la que, en tiempo oportuno pudo obtenerse un nuevo testimonio, debido a su Secretario Don Manuel Miguel de Dolarea, con el visto bueno del Jefe Político Don Tomás Bruguera, que fue además legalizado por los Notarios de Ciudad Real, Don José María Cachero y Don Manuel Barragán y Cortés.

La posesión de sus "Quintos" por el pueblo, no iba a ser pacífica. Apenas terminado, con el triunfo del vecindario, el pleito de 1.877, inicia María Micaela Bringas y de las Bárcenas otros en 1.880. Se trata ahora de unos interdictos, contra personas singulares, vecinos todos ellos de Villanueva de San Carlos, que seguían sin duda, roturando las parcelas de los "Quintos", para ponerlas en cultivo. Entonces, uno a uno, vence a todos en los interdictos.

Entre tanto, también María Micaela Bringas, Quería ganar en todos los campos o, por lo menos disponer de documentación administrativa que fortaleciese su situación ante los Tribunales. Aprovechando el motivo de tener que hacerse en 1.879 los apéndices del amillaramiento de la Riqueza Rústica, consiguió que dicha Dirección General acordase que se hiciera a su nombre, desapareciendo en consecuencia, como contribuyente de los cinco "Quintos" como había venido siendo desde 1.769, el vecindario de Villanueva de San Carlos.

Otra vez el Ayuntamiento, no se conformó con lo resuelto por el Centro directivo y se alzó ante el Ministerio de Hacienda, pero no fue escuchado. Una Real Orden de 8 de Enero de 1.880, desestimó y confirmó el acuerdo apelado.

El año de 1.880 marca en Villanueva de San Carlos el hito de un heroísmo civil, se llega al "Gran Pleito".

Villanueva de San Carlos nace como consecuencia del plan de colonización interior, del reinado de Carlos III (1759-1788). Su proyección y ordenación urbanística se debe al Superintendente del rey Pablo Olavide.

PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO

YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

Localizados: en La Vega del río Azuer:

- El Villar o el Molino de los Moros**
- Molino de Santa Elena**
- Molino del Blanquillo**
- El Pardo**

En los montes y cerros que rodean el pueblo:

- El Castillejo**
- La Vigencia**

-La Allozosa
-El Galvarín

-Restos de Cultura de Las Motillas

-**Necrópolis de la Solana:** Solamente se conocen los datos que ha aportado la prospección, que parece indicar que se trata de un conjunto de enterramientos de la **Edad del Bronce**

Arquitectura religiosa

-**Iglesia de San Antonio de Padua:** se encuentra situada en la Plaza Generalísimo del término municipal de Villanueva de San Carlos. El edificio fue levantado en 1832 por el arquitecto Don José Solís. La obra se hace a expensas del Comendador de la Obrería, que entonces era Marqués de Santa Cruz. Se conserva un acta inscrita en el Libro Segundo de Bautismos en la que hace constar todos los datos de la Bendición de la Nueva Iglesia, con fecha de 20 de Mayo de 1832.

Localizada en la Pedanía de la Alameda

-**Iglesia de Nuestra Señora de Candelaria:** de pequeñas dimensiones, con una sola nave cubierta por un cielo raso. Tiene elementos decorativos barrocos y está muy transformada, pues en la Guerra Civil se destruyó el crucero y la cabecera. Está construida en paramento toledano y tiene una sencilla espada a en el imafrente.

Tipológicamente pertenece a la época del Barroco. El material que utiliza es la piedra, cascajo, ladrillo, teja cerámica y madera.

PATRIMONIO ETNOLÓGICO

Arquitectura Civil

Localizado en Pedanía de la Alameda.

-**Caserón de Los Calatravos:** Edificio de dos plantas, construido en paramento toledano con cubierta a dos aguas, cuyos forjados son de madera. Posee varios patios anejos, en torno a los cuales se articulan las dependencias.

Parece ser que fue construida en el siglo XVI por Francisco Barreda, prior administrados del Convento de Calatrava, como residencia de verano y lugar de descanso de los frailes. El material utilizado es la piedra sin labrar, ladrillo, cascajo, teja cerámica y madera. Es de propiedad privada.

-**Norias:** Se componen de las siguientes partes; pertegal o palo que une la mula al arte. Arte: rueda situada en el plano paralelo al suelo, que transmite el movimiento de la mula a la rueda de la contramarcha mediante los dientes. La rueda de la contramarcha está situada en el plano perpendicular al suelo y en ella se situaban los arcaduces unidos por sogas o pleitas, que han sido sustituidos por canjilones metálicos. Son recipientes que recogen el agua y

la vierten en la artesa, situada en el centro de la rueda de la contramarcha. De la artesa, el agua llega a la alberca a través de un canal o conducto o directamente.

La maquinaria es de hierro, aunque antiguamente tenía partes de madera y elementos cerámicos. Está asentada sobre una estructura de mampostería de piedra.

Se encuentran dispersas por todo el término.

-Quinterías: Es un edificio de planta rectangular compuesto por una única estancia con cubierta a dos aguas que sirve para albergar a unos gañanes y unas yuntas de mulas. Al entrar encontramos un espacio en el que se hallan dispuestos unos pesebres, que es la parte destinada a albergar las mulas. Frente a esta zona se encuentra el área destinada a los gañanes. Está formada por el hogar sobre el cual se halla la campana de la chimenea, junto a la cual se disponen dos apoyos rectangulares que servirán a la vez de asiento y cama.

Se trata de materiales pobres; tierra y ladrillo, así como piedra sin cortar ni labrar para los muros, que se realizan en tapial, mampostería o una combinación de ambas técnicas. Los forjados son de madera y el tejado se cubre con teja cerámica curva asentada sobre tablazonos, carrizos o junco.

-Domésticas: La vivienda se articula siempre en torno a un patio bien centralizado fruto de la agrupación de crujías, bien conformando la entrada, como resultado de agrupación de viviendas independientes. Otra tipología es la casa de dos plantas con cámara en la superior y otra la que tiene el patio en un lateral con portón en la fachada principal. Predominan las casa con cámara en la planta alta y realizadas en mampostería de piedra volcánica.

En la mayoría de los casos se trata de materiales pobres; sobre todo de tierra y ladrillo, así como piedra sin cortar ni labrar para los muros, que se realizan en tapial, mampostería o una combinación de ambas técnicas. Los forjados son de madera y el tejado se cubre con teja cerámica curva asentada sobre tablazonos, carrizos o junco.

Las encontramos dispersas por todo el casco urbano. Predomina la mampostería realizada con basalto.

RECURSOS NATURALES

En los alrededores de Villanueva de San Carlos encontramos: el curso del **río Ojailén**; las **Aceas**, en la **Sierra de las Trampas**; y **Peña Hueca**, localizado en la pedanía de La Alameda.

Todo el término municipal es un paraje natural, resultado de la evacuación por el estrecho de un pantano hace miles de años. Desde el puerto de Calatrava, a 715 metros, se divisa todo el término municipal del municipio.

-**Peña Hueca:** se encuentra junto al río Ojailén. Es una gran piedra con oquedades y pinturas, dignas de admirar por los turistas.

-**Microrreserva de los Túneles del Ojailén:** Localizado en la vía férrea abandonada que atraviesa este término municipal, se encuentran estas microrreservas de murciélagos de cueva (*Miniopterus scheibersii*), murciélago mediterráneo de herradura (*Rhinolophus euryale*), murciélago grande de herradura (*R. ferrumequinum*) y murciélago mediano de herradura (*R. mehelyi*). De entre ellos, destaca la colonia de murciélago de herradura y de murciélago grande de herradura, para los que estos túneles son la segunda localidad en importancia dentro de la región, durante la invernada.

-**Los montes** forman parte de las laderas de Sierra Morena donde puede encontrarse algún ejemplar del **Lince Ibérico de la familia Felidae**, en peligro de extinción.

-**Parques y jardines históricos.**

-**Fuente de los Tres Chorros.**

-**Prados de La Alameda, Las Aceas y Prados de Belvís.**

- **Red Natura 2000: Túneles del Ojailén (ES4220018)**

Caza: tanto de tipo mayor, como ciervos, jabalíes, muflones, corzos, etc., como de caza menor, tal como la perdiz roja, la paloma torcaz y la tórtola.

Villanueva de San Carlos está consiguiendo un desarrollo sostenible, utilizando como herramienta la **Agenda Local 21**.

RUTAS

-**Ruta del Quijote. Tramo 4-** Por el término municipal discurre la séptima etapa, tramo 4 Alcudia Campo de Calatrava, parte del Villar de Puertollano hasta nuestra población.

Llegada al pueblo de **La Alameda**, donde nos encontramos con la Casa Rural "La Encomienda". Parte hacia el sur un ramal atravesando La Alameda, el ramal que llega al bonito paraje del río Ojailén, tras recorrer 6 kms. (ida y vuelta) entre campos de labor, este ramal, pasa por las inmediaciones de la Casa Rural de "Cerro Molino".

Llegada a **Belvís**. Pequeña Aldea en la que se coge la vía pecuaria. También desde este punto se puede tener acceso a las Casas Rurales de "Cantohincado" y "El Tamujo de Calatrava". Sale a la izquierda el ramal que, tras cruzar la carretera CR-P-504, asciende al Castillo de Calatrava.

PEDANÍAS

LA ALAMEDA

Aparece mencionada por primera vez en las Relaciones Topográficas de La Calzada, de 1575, que consignan "ermitas..." este sería su origen, enclavado en un paraje abundante en agua y vegetación enclavado en el quinto de La Alameda, de la dehesa de Belvís, perteneciente al Sacro

Convento. En el siglo XVII uno de los priores del mismo , construyó unen sus inmediaciones una casa de campo o quinta de recreo para los religiosos...

En el Índice Geográfico de 1772, informan los de Belvís “ ...Otra (fuente) del Prado de la Alameda, inmediata a Nuestra Señora del triunfo, hacia oriente,...por lo que en la descripción de las propiedades ...pertenecientes al Convento de Calatrava, de 1811, se relacionan...La huerta de la Alameda..la villa de la Alameda...la casa grande...a” página 523 ver Corchado Soriano “El Campo de Calatrava”; a fines del Siglo XIX constaba con 14 casas y 59 habitaciones siendo anejo de Villanueva.

BELVÍS

Belvís es un anejo de Villanueva de San Carlos, en la provincia de Ciudad Real. Situado en el sur de la provincia, se encuentra a 12 km de Calzada de Calatrava, a 24 km de Puertollano y a 50 km de Ciudad Real.

Pertenece a la comarca del Campo de Calatrava, predomina la actividad agrícola y ganadera, aunque poco a poco van surgiendo el hospedaje y la restauración.

Belvís se encuentra rodeado de bosque mediterráneo, compuesto por encinar, lentisco, cornicabra, enebro y otros arbustos así como eriales para pastos.

Encontramos en Belvís los tradicionales animales de explotaciones ganaderas, así como especies salvajes como el jabalí, el ciervo, el muflón, el conejo, la liebre, la tórtola, la perdiz roja y un largo etcétera.

HISTORIA

El nombre de Belvís o Bellavista fue probablemente adjudicado a un castillo musulmán traducido al Romance por Burialame o Burgalimar. En las afueras del actual pueblo existen muestras de haber existido un castillo, que actualmente conserva el nombre de mazmorra, donde hasta hace poco tiempo existía una especie de mazmorra y que la gente del pueblo le llamaba la mina.

En diferentes investigaciones realizadas, se habla que el Rey Don Fernando y Don Alfonso, su hijo, dieron la encomienda de Belvís y la dehesa del mismo nombre a un caballero catalán llamado D. Pedro de Belvís, de cuyo señor tomaron nombre.

El territorio de Belvís debió de ser muy dilatado por cuanto que en su quinto de las Huertas se construyeron en el siglo XVII casas que

formaron la aldea de Huertezuelas. Se calcula que tuviera unas 35000 hectáreas.

En la Alameda hay una ermita de N.º. Sra. Tenia aquí el Convento su huerta principal con gran cantidad de frutales y hortalizas, toda cercada. Lo templado y saludable del sitio hizo que D. Francisco Barreda, prior administrador del Convento, construyese junto a la dicha ermita de N Sra. de la Alameda una casa de campo o quinta de recreo para los religiosos. mayordomo.

RECURSOS HUMANOS: POBLACIÓN Y EMPLEO.

El municipio de Villanueva de San Carlos cuenta con 388 habitantes, 204 varones y 184 mujeres.

La pirámide de población por edad y sexo, realizada de forma porcentual se incluye en el anexo.

La tabla de la población establecida de forma porcentual sería:

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Menores 16 años	2'06%	2'06%	4'12%
16 – 64 años	35'05%	25'26%	60'31%
Más de 65 años	15'46%	20'10%	35'56%

Fuente: INE. Revisión del Padrón Municipal 2008. Datos por municipios.
Elaboración propia.

En esta tabla podemos observar que existen desequilibrios importantes entre hombres y mujeres en cuanto a números, sobre todo en el segundo y tercer nivel. Además la estructura presenta un aspecto preocupante, pues si con un 15% de personas mayores de 65 años existen problemas de envejecimiento, con un 35'56% el problema resulta grave.

Estos municipios, con población reducida, tienen una marcada tendencia hacia el envejecimiento, disminuyendo progresivamente el número de habitantes al haber más fallecimientos que nacimientos, por la falta de parejas jóvenes, presentando a largo plazo un futuro incierto.

Los datos del municipio en cuanto a nivel académico, establecidos de forma porcentual son los siguientes:

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1*	4'94%	8'76%	13'70%
2*	27'42%	22'70%	50'12%
3*	14'83%	9'89%	24'72%
4*	3'82%	4'49%	8'31%

Fuente: Padrón municipal. Elaboración propia.

1*No sabe leer ni escribir.

2*Sin estudios, Certificado Escolaridad-Estudios Primarios.

3*Graduado escolar, Diplomado elemental, Bachiller elemental, Formación profesional de primer grado.

4* B.U.P., Diplomado, Licenciado.

El nivel 1 Presenta diferencias porcentuales entre hombres y mujeres. El dato es considerablemente alto a primera vista comparándolo con otros municipios de la zona pero si tenemos en cuenta el gran volumen de población mayor de 65 años no lo es tanto.

El nivel 2 Presenta un valor superior a la media de los municipios considerados, destacamos el desequilibrio a favor de los hombres, así como la similitud entre los dos subniveles que constituyen este nivel.

El nivel 3 Recoge el valor por encima de la media. Existen casi 5 puntos porcentuales de diferencia entre varones y mujeres en detrimento de las mujeres. Existe gran concentración en el subnivel inferior (Graduado escolar), con un 91% del total de este nivel.

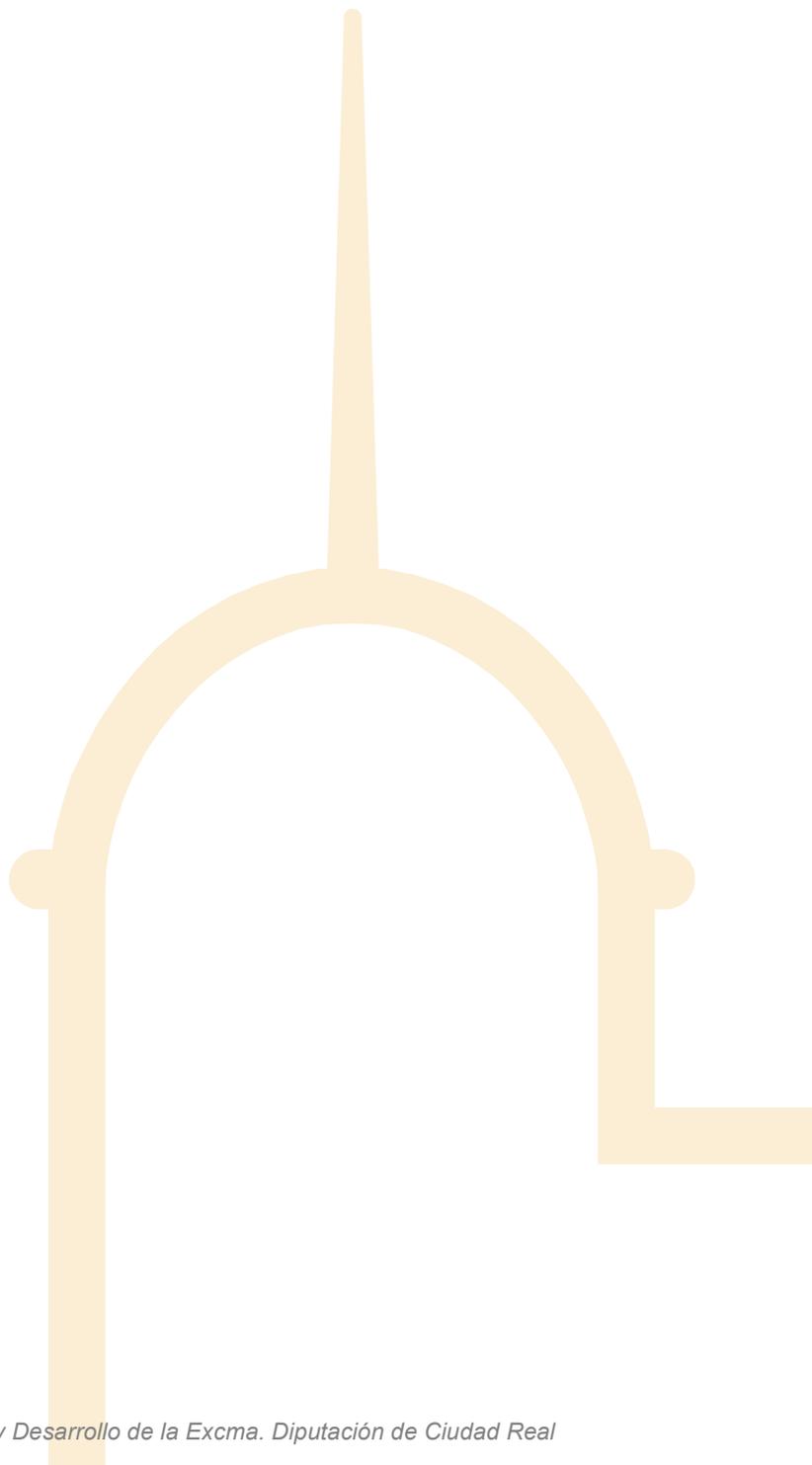
El nivel 4 Presenta un bajo si lo comparamos con otros municipios de la zona (media 15%). Este dato nos indica que muchos jóvenes no acceden a niveles de formación altos. La relación entre Formación Profesional y Bachiller Superior es de 1 a 4'3.

El mercado de trabajo del municipio de Villanueva de San Carlos se caracteriza por:

- * El paro registrado durante el mes de enero de 2009 es de 24 personas, de las cuales 6 son hombres y 18 mujeres. Tomando los datos cualitativamente, observamos que el desempleo en la mujer es mucho más elevado que en el hombre, pues por cada hombre desempleado existen 3 mujeres.
- * En cuanto a la distribución por edades y sexo de los desempleados resaltar, en cuanto a los varones, que no hay inscripciones en los tramos de edad "entre 40-54 años" ni "mayor de 59 años". En el caso de las mujeres, no aparece ninguna registrada en el tramo "entre 25-29 años". Aparecen 3

mujeres inscritas en “mayor de 59 años” que implica la dificultad de incorporarse al mercado laboral a estas edades.

- * Por nivel de estudios, el nivel con más desempleados es el de “Primera Etapa de Secundaria”, con un 79% del total. No aparece ningún desempleado con programas de Formación Profesional y 3 personas con formación universitaria.
- * Los desempleados por grupos profesionales se caracterizan por concentrarse de forma considerable en las categorías de “Trabajadores no cualificados” y “Artesanos y trabajadores cualificados en las industrias manufactureras y la construcción” representando, cada uno, el 29% del total de los desempleados. De los 24 demandantes, 15 se encuadran dentro del sector “Servicios”.



Hombres			Mujeres		
	Porcentajes	Valores absolutos		Porcentajes	Valores absolutos
0 a 5 años	0,67	3	0 a 5 años	0,45	2
5 a 10 años	1,12	5	5 a 10 años	1,35	6
10 a 15 años	2,92	13	10 a 15 años	1,12	5
15 a 20 años	1,57	7	15 a 20 años	2,47	11
20 a 25 años	2,47	11	20 a 25 años	2,47	11
25 a 30 años	1,57	7	25 a 30 años	1,35	6
30 a 35 años	4,72	21	30 a 35 años	3,14	14
35 a 40 años	4,27	19	35 a 40 años	3,37	15
40 a 45 años	4,25	19	40 a 45 años	2,70	12
45 a 50 años	6,74	30	45 a 50 años	3,60	16
50 a 55 años	3,37	15	50 a 55 años	2,47	11
55 a 60 años	2,02	9	55 a 60 años	2,47	11
60 a 65 años	2,02	9	60 a 65 años	3,14	14
65 a 70 años	4,04	18	65 a 70 años	2,47	11
70 a 75 años	5,39	24	70 a 75 años	4,27	19
75 a 80 años	3,14	14	75 a 80 años	3,82	17
80 a 85 años	2,02	9	80 a 85 años	2,92	13
Más de 85	0,90	4	Más de 85	3,14	14
TOTAL		237			208

